



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Rédiccion completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rédiccion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Murcia, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corruet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recullera, 41, entrada por la de Agra; 9: F. O. Barcina, Tallers, 2.—Patria, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Sawvadra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5. REGALO de un frasquito de Cosmodyor á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmodyor, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5. LIQUIDACION de calendarios americanos gigantes: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion de ayer.

Fué prosidida por el Sr. Casabltero y asistieron los Sres. Meseguer (D. F.), Alcázar, Calvo, Illan Gonzalez, Almela, Lorante, Garcia Alix, Meseguer (D. J.), Nauz, Hernandez y Almazan.

Se dió cuenta del señalamiento de días para la presentacion en caja de los mozos alistados, y se acordó el cumplimiento.

Se acordó conceder permiso para levantar una tapia en el brazal que atraviesa las calles del Perogil y de Capuchinos, á costa de los vecinos y con intervencion del arquitecto municipal.

Se acordó incluir en el próximo recan plazo, conforme á su peticion, al mozo D. Antonio Ruiz Sequier.

Se aprobaron varios infames acerca de permisos para obras; y la nueva linea para la edificacion que el Sr. Saenz de Tejada ha de hacer en su solar del Teatro viejo. En vez de la linea paralela á la de las casas de los Sres. Gisbert y Martinez, dejando un ancho de 7 metros, que sería la conveniente si fuera posible continuarla, se acordó tirar una linea desde la casa recién obrada por don Diego Cantero á la esquina del NO. del solar del Sr. Saenz; quedarán imperfectas las alineaciones de aquella calle, pero será esta mas racional que la que se acordó antiguamente y sin estudio ni plan para las edificaciones de los Sr. Martinez y Gisbert, pues aquella linea, prolongándola, haría desaparecer parte de la manzana de casas que dá frente á la puerta de los Apóstoles de la Catedral.

Se aprobaron, sin el voto del Sr. Meseguer (D. J.), varias cuentas de la farmacia del Sr. Garcia Ochando.

Presentado el presupuesto para alquilar la plaza de Abastos, fué aprobado, acordándose la subasta por trozos.

Tambien se aprobó el proyecto y presupuesto para las obras que han de hacerse en el Almadí, acordándose la subasta á condicion de empezarias á los ocho días de notificado el contratista, ó de no realizarias si no se aprueban los proyectos del ministro de Gracia y Justicia.

El haberse desistido de hacerlas en el Palacio de Justicia empezado, es porque resulta que dicho edificio pertenece al citado ministerio y sobre obrar en edificio ageno, costarian las obras unos 15.000 duros por lo menos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en Febrero y se acordó su publicacion.

Se acordó pasara á la comision de Hacienda una solicitud de D. José Montinos pidiendo la recepcion definitiva del adquinado y que se practique la correspondiente liquidacion.

A la de instruccion pública pasó otra de los vecinos de Goa y Truyols pidiendo escuelas de niños y niñas.

Desde luego se accedió á la peticion de los vecinos y propietarios de las nuevas casas de la Condomina, para establecer dos faroles para el alumbrado público.

El Sr. Alcalde dió cuenta del estado afictivo que venia atravesando la Caja municipal y de la intimacion que lo habia hecho el Sr. Director de la fábrica de gas para el pago de las mensualidades corrientes, so pena de no seguir encendiendo el alumbrado, y se acordó enterar al Sr. Gobernador, por oficio y por medio de una comision que pasara á exponerle sus quejas, cuya comision la formaron el Alcalde con los Sres. Garcia Alix, Illan Gonzalez, Meseguer (D. J.) y Almazan.

MISCELANEA PARA LAS NOTICIAS.

Confiesa nuestro colega haber defendido y aceptado la fusion, porque representa la unificacion de elementos. Mas franco hubiera sido diciendo, haber hecho la fusion, para asegurar el presupuesto, único norte y guía del General Cassola y compañía.

La reseña del escrutinio del domingo, hecha por el biseptanal periódico, es de oro.

Parece mentira que habiendo pasado el carnaval, tenga humor para ciertas cosas.

D. Manuel Lisson y D. Agustín Abril, candidatos de oposicion al Gobierno del partido constitucional!

Lleva razon el colega, candidatos de oposicion han sido y serán siempre de los carlistas, cogidos con armas en la mano, y de los partidarios del pandillaje y de las falsas políticas.

Cuentan las crónicas que cuando don Manuel supo, á su regreso de Lorca, el estado de ánimo en que se encontraban sus aliados políticos, los pagunistas, y sus planes para el porvenir, exclamó: ¡Siempre los mismos! ¡Por qué aceptar la union con elementos que debí rechazar, por hallarlos incompatibles!...

¡Ay General!

V. E. lo ha querido... para su mal.

Dice el colega:

«Los recursos de la prestidigitacion van cada dia agotándose por completo. El domingo asistimos al espectáculo anunciado por Mr. Hermann, y nada nuevo vimos que sea digno de especial mencion.

El público, que fué muy numeroso, estamos seguros de que no quedó satisfecho, ni dispuesto por ahora á concurrir á otra velada de ese género.»

Pues no faltaba más, sino que á los maestros les hubiera gustado el juego. Vamos, está visto... que no hay peor caña que la de la misma midera.

«La Democracia» espera con razon del Sr. Gomez Diez mucho para cuando se abran las Cortes, aunque al colega fuschinado le pesa.

Si el director de «Las Noticias» puede mirar al rostro alguna vez al señor Gomez Diez, se convencerá de la justicia con que el citado colega le ha juzgado. Pero tememos que esto no suceda, por la humildad habitual del expresado señor director, que le impide levantar la vista del suelo.

No es de hipocondria de lo que vamos á enfermar, sino del estómago, por las asquerosidades que estamos presenciando.

Empiezo tanaz muestra el colega en mortificar al Sr. Gomez Diez, y eso que lo hemos oido, que no le gusta personalizar las cuestiones.

En los dos últimos números, le nombra, por lo menos veinte veces. Lo mismo hacia antiguamente, cuando le pedian las muchas credenciales que recibieron de su mano y que hoy disfrutan tranquilos.

Una pregunta al colega para concluir.

¿Cuál sería la actitud de sus amigos si la fusion se quebrantara? ¿Vendrían á nuestro lado, ó continuarían con resignacion en la oposicion?

Ya está siendo tiempo de explicarse sobre esto:

Al amigo Almazan le pido plaza, y ruego me permita meter baza; pues no es razon, se digan ciertas cosas... Sin ton, ni son.

Se dice, por decir, y con falsia, que tengo mal humor é hipocondria; juro que no, lo que yo sentí tanto... se evaporó.

Sentí alguna pena, es la verdad, al romper ciertos lazos de amistad; pero en el día, mas quejál pesar me ahoga... la alegría.

En la ruda batalla que refi, á todos, uno á uno... conoci; tuve enemigos, pero mayor fué el número... de los amigos.

Leemos en «Las Circunstancias» de Alicante:

«En el «Boletín Oficial» de ayer aparece un documento importantísimo por la forma y por el fondo: la alocucion que á todos los habitantes de la provincia dirige el nuevo Sr. Gobernador, don Juan Lopez Somalo.

Nobles afirmaciones contiene la mencionada alocucion que revelan en el autor su genuina escuela liberal, y que no es de los que de la libertad hacen un disfraz, sino de aquellos que la aman por fatimo convencimiento de que es necesaria al progreso de los pueblos.

Nuestra primera autoridad civil manifiesta en ese documento el profundo respeto que le inspiran todas las ideas y su manifestacion, siempre que esta se mantenga dentro de la ley, y no podía menos de suceder así, pues, el Sr. Somalo, hombre de ciencia y escritor notable, no puede olvidar nunca que la lucha pacífica de las ideas es el signo característico de los gobiernos libres.

A la Administracion tambien dedicará principalmente su actividad nuestra primera autoridad civil y en este ramo mucho tiene derecho á esperar la provincia entera de los profundos conocimientos económicos y administrativos de que tantas veces en su larga carrera y en los altos puestos que ha desempeñado, ha dado clara prueba.

En una palabra, el mencionado documento abraza cuanto puede dar idea del respeto que inspiran al Sr. Gobernador D. Juan Lopez Somalo los intereses todos de la provincia encomendada á su cuidado por el Gobierno de S. M.

Nosotros nos felicitamos de tener al frente de la provincia una autoridad de tan relevantes condiciones y no dudamos que toda su enjerga se empleará en que la administracion se regularice completamente, en que sea una verdad el mejoramiento de los pueblos y en que la política, lejos de ser un obstáculo, ayude á la desembarazada marcha del Ministerio.

He aquí el documento á que nos referimos de cuyo texto íntegro no queremos privar á nuestros lectores.

«Alicantinos:

Por decreto de 28 de Febrero, S. M. el Rey (q. D. g.) me ha honrado con el mando de vuestra provincia. Al posesionarme del cargo, tengo el deber de dirigiros la palabra.

Liberal de origen por conviccion y estudio, durante mi mando respetaré todas las opiniones siempre que su manifestacion se encierre dentro del círculo de la ley: los pueblos modernos no pueden vivir de otra manera.

Hombre de administracion, procuraré restablecer, allí donde no lo estuviere, la municipal y la provincial, obligando á todos á que cumplan sus deberes, segun y como prescriben las disposiciones vigentes; porque abrigo el convencimiento de que no es posible que el sistema representativo sea una verdad, mientras los municipios vivan bajo la presion y amenaza superior de sus propias irregularidades y faltas.

Hombre de ley al aplicarla, os ofrezco administrar cumplida justicia, sin atender para nada mas que el derecho estricto, ni tener en cuenta el nombre ni la condicion de los interesados.

Respecto á todas las opiniones, mejoramiento y regularizacion de la administracion provincial y municipal, justicia recta é imparcial para todo el mundo, apoyo para el fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales de la provincia; he aquí mis propósitos mientras tenga la honra de encontrarme entre vosotros.

Para realizarlos, confío en la cooperacion de todos los hombres honrados sin tener en cuenta para nada sus opiniones; pues cuando se trata del bien de los pueblos, comun y unánime debe ser el esfuerzo, y para esto fin siempre tendreis abierto el despacho de nuestro Gobernador.

Alicante 10 de Marzo de 1882.— Juan Lopez Somalo.»

Estamos amenazados de una completa oscuridad nocturna.

La direccion del gas ha recibido orden de no encender el alumbrado y la orden partió de la compañía.

El Ayuntamiento, aparte de los atrasos, le debe dos mensualidades corrientes,

y además de dejarnos á oscuras está amenazado, con arreglo al contrato, de satisfacer intereses por la nueva deuda.

La Delegacion de Hacienda no entrega al Ayuntamiento mas que cortísimas cantidades de consumos, no llegando al 50 por 100 de lo que este debía percibir por el casco, casi nada por el extraradio, y nada por el 4 y 10 por 100 sobre las contribuciones, aplicándose á atrasos lo que deja de entregar por corriente, contra lo prevenido en la ley de presupuestos; todo esto lo decimos con referencia al Alcalde que lo dijo ayer en la sesion del Ayuntamiento y lo repitió luego ante una comision al Sr. Gobernador civil.

Ayer, en junto, y para las atenciones del personal, aún no satisfechas del mes anterior, entregó la Delegacion 5.000 pesetas.

El Sr. Gobernador ofreció poner en el acto telegráficamente en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernacion, lo expuesto por la comision que fué á quejarse; el de la Gobernacion lo hará al de Hacienda, pero si se recibe de este igual constatacion que dió hace días para Lorca, la callada por respuesta, estamos lucidos y lo estará el Ayuntamiento.

¿Tendrá el nuevo Alcalde influencia para orillar con felicidad esta borrasca?

Dice «El Eco de Cartagena» que como cartageneros no quisieran depender mas que de Cartagena, como para no tener sacrificada á Murcia.

Cuando decimos que á nuestros vecinos les regalaríamos, para su beneficio y uso, un canton, no andamos descaminados.

Ellos qui ren depender solo de Cartagena: nosotros no tenemos inconveniente en depender de Albacete en lo judicial, de Cartagena y Valencia en lo militar, de Valencia en la instruccion pública, de Granada, de donde es su fraganeo nuestro Obispado, en lo eclesiástico, y de Madrid en todo.

Nuestro colega nos pregunta si censura que Murcia pida lo que tenga por conveniente, sea ó no justa la demanda.

No lo censura, es verdad, pero es porque aquí no pedimos nada á que no tengamos un perfecto derecho. ¿En qué consiste que ni Lorca, ni Caravaca, ni otras poblaciones importantes tienen á mal el depender de Murcia?

¿Cuándo habrá oposiciones á los curatos que no se sirven en propiedad?

¿Sabe «El Diarion» si hay alguna disposicion que marque los plazos ó períodos en que deben verificarse las oposiciones, y si se cumplen?

Los sacerdotes que no tienen ocasion de aspirar á un curato por oposicion, ¿pueden reclamar perjuicios?

En el proyecto de la nueva ley de imprenta que presentará á las Cortes el Sr. Ministro de la Gobernacion, se establecen las siguientes disposiciones:

Para publicar un periódico no se exigirá otra condicion que la de no estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos políticos y civiles. El que haya de publicarle deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad, determinando la imprenta en que haya de tirarse, y exhibiendo el recibo del último trimestre de contribucion industrial satisfecho por el impresor, y si la autoridad no resuelve en el término de diez días, se entenderá que ha concedido la autorizacion, y de cualquier resolucion gubernativa, podrán alzarse los interesados ante la audiencia, en el término de quince días.

Los ejemplares se presentarán á las autoridades en el acto de aparacer el periódico, y no dos horas antes.

Se suprime la previa censura para la publicacion de caricaturas.

Cuando se trasmita la propiedad del periódico no se suspenderá su publicacion mientras el nuevo propietario cumple con los requisitos legales.

El libro no necesitará para ser publicado más que llevar pié de imprenta. Los folletos y hojas sueltas quedarán sometidos á las mismas disposiciones que los periódicos, y serán folletos para los efectos de la ley los impresos que sin ser periódicos tengan ménos de 60 páginas.

Los impresores tendrán derecho á exigir los originales firmados; pero de estos no podrán hacer uso sino con anuencia del autor ó en defensa propia, en el procedimiento que contra ellos se siga en los tribunales por la publicacion de tales escritos.

La penalidad y los procedimientos

para los delitos de imprenta no se determinan en este proyecto de ley.

¿Y reformaran estas disposiciones las de las tarifas de la contribucion industrial?

«El Diarion», sin desistir de crear bueno el pensamiento de establecer el Banco Agrícola, se inclina á la opinion del Sr. Hernandez Amores de que los estatutos necesitan reforma.

Bien replica hoy «El Eco» á su colega de Cartagena y al «Diario de Avisos», pero en esta cuestion sucederá lo mismo que con la de la Catedral; nuestros vecinos nos creen faltos de razon para todo y buena solo la suya; pero por mas que lo nieguen, lo cierto es que de Murcia van recursos á dar vida á Cartagena y de allí no vienen ninguno á Murcia; que Murcia vive modestamente por sí sola y que Cartagena floreciera si desaparecieran de ella los elementos que allí ha aglomerado el Estado y se sostienen á costa de todos.

NOTICIAS.

El domingo, haciendo cumplir un orden superior, se hizo salir de la capilla Mayor de la Catedral á unas cuantas señoras que en ella habian entrado. Puesto que está prohibida la entrada en ella, como nos consta, y solo tiene para ella privilegio el Ayuntamiento, ¿no sería mejor que echar fuera, evitar el que se entre?

El mejor del caso es que después se llenó dicha capilla de toda clase de personas.

Ayer, en el Arco de Verónicas, dos vendedores de la plaza estuvieron por venir á las manos, sacando uno para otro un revolver, del que no hizo uso, merced á la intervencion de los municipales. El agresor fué conducido á la correccion.

Para que un impresor pueda imprimir un periódico, se le exigirá en la nueva ley que tenga al corriente la contribucion. Exigir es.

En la mañana del viernes último se apareció robada la iglesia parroquial de la villa de Almoradi, habiéndose llevado los ladrones 2 copones, con las sagradas formas, la cruz parroquial, tres cálices con sus patenas, calderilla é hisopo, incensario y naveta, un ornamento morado de tisú con franjas de oro, otro blanco ídem con borlas tambien de oro y uno negro de tisú y terciopelo; y algunas cosas más del uso ordinario.

El Sr. D. Caralampio Moreno, abogado de Orihuela, ha fallecido repentinamente el lunes 6 del actual.

Dice «La Voz de Orihuela»:

«Aun cuando se guarda gran reserva en los círculos mineros, se cree que muy pronto empezarán á tocarse resultados prácticos, en los terrenos auríferos de nuestra zona.»

En la madrugada de mañana se espera llegue en el tren el nuevo Gobernador.

Han llegado á nosotros algunas quejas por las condiciones no muy buenas, al parecer, en que suele venderse el pescado y particularmente el atún, quizá cuando el celoso inspector actual abandona su vigilancia.

Esperamos de esto empleado no dorma, y sacrifique algunas mas horas y no tenga ninguna indulgencia con los que no tienen escrúpulo de comerciar con la salud pública.

Segun dice un colega local, se encuentra en esta ciudad el señor don Joaquin Henrich, delegado inspector de la compañía del Crédito general de ferro-carriles que ha venido acompañado del ilustre ingeniero señor Clavero á conferenciar con varios señores de Lorca y Aguilas, para orillar los inconvenientes que resultan de las diversas concesiones que le existen sobre tranvías y ferro carriles, entre esta ciudad y aquellos pueblos.

El Ayuntamiento de Alicante solicitó en instancia fecha 15 de Julio último, y el Gobierno, por Real orden de fecha 3 del corriente, ha tenido á bien autorizar á los concejales que le compecan para el uso de un fajin color azul colaste con el escudo de armas de la ciudad, y una medalla con el mismo escudo y la inscripcion de «Ayuntamiento de la Muy Ilustre, Siempre Fiel y Heroica Ciudad de Alicante», cuya medalla sea de oro para el presidente y de plata para los demás concejales.

Dice La Correspondencia:

«Los diputados y senadores gallegos han conferenciado con el señor ministro de Hacienda, como lo han hecho anteriormente los asturianos, respecto á los cupos exorbitantes del impuesto de consumos.

Nuestros lectores recordarán que por el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 se fija como término medio del consumo individual de las especies, el siguiente: 8 kilogramos de carnes vacunas, lanares y cabrias, 4 de cerda, 10 de aceite, 3 litros de aguardientes y licores, 75 de vino, 6 decilitros de vinagre, 12 kilos de arroz y garbanzos, 78 de trigo, 95 de centeno, 3 1/2 de pescados, 4 de jabon y 100 de carbon.

Los que conocen la manera de ser de Galicia, la subdivision de la propiedad, lo diseminados que se hallan los habitantes en aldeas y caseríos, comprenderán que no puede regirse por las mismas reglas que Andalucía y Extremadura.

En Galicia hay muchos habitantes, la quinta parte de los españoles de la Península é islas Baleares; pero la riqueza no corresponde á la poblacion.

De ahí que los aumentos de consumos hayan sido grandes, sólo en una provincia de dos millones de reales.

En vista de las reclamaciones de los Ayuntamientos, los representantes del país se han acercado al Gobierno con objeto de pedir reforma en el reparto de los cupos.

El señor ministro de Hacienda, que desde el primer momento en que tuvo conocimiento de los cupos de Galicia, Asturias, Leon y alguna otra provincia, y cuando aún el asunto no se habia hecho del dominio público, se preocupó seriamente de la cuestion, buscando, desde luego, el modo de dar satisfaccion justa á los pueblos; que en este sentido y con este propósito sigue trabajando hasta obtener un resultado práctico, lo cual, añadió, no estorbaba para que todos y cada uno de los señores diputados y senadores, salvando sus opiniones administrativas, hicieran en su día, y más si se retrasaba la medida en que pensaba, las observaciones que creyeran convenientes.

Los representantes de Galicia, presididos por el Sr. Becerra, salieron muy satisfechos del recibimiento que les ha hecho y de las palabras que les ha dado el ministro, y algunos han teleografiado á provincias sus buenas impresiones.

El art. 6.º de la ley permite rebajas del 25 por 100 á las provincias de Coruña, Pontevedra, Orense y Oviedo, y de 40 á las de Lugo y Canarias en los encabezamientos forzosos (que lo son en todos los pueblos, excepto en las capitales de provincia, Cartagena, G. Jon y Vigo).

Nada dice la ley de las provincias de Leon, Burgos y Santander, análogas á las de Galicia y Asturias.

Es probable que en la próxima legislatura algunos diputados propongan una reforma en el impuesto de consumos, para que se base, más que en la poblacion, en la riqueza y en el consumo.

En Galicia, la mayor parte de la poblacion ni come carne vacuna ni bebe vino. Allí el consumo se reduce al centeno, leche, hortalizas y carne de cerdo. Nos referimos á la gran masa de labradores.

Y en vista de tanta torpeza por parte del Sr. Camacho, ¿habrá diputado que no censure la conducta del ministro que, segun *La Correspondencia*, no ha tenido conocimiento (hasta ahora) de los cupos de Galicia, Leon, Asturias, etc.?

¿Qué cosas se dicen!

Respecto de los *desgraciados e infelices* periódicos *La Iberia*, *El Constitucional* y otros, que pretenden convencer al país de lo que es absurdo é impropio, diremos que nos da lástima al ver la manera que tienen de escribir al tratar acerca de las desacertadas medidas del Sr. Camacho, puesto que gastan el tiempo inútilmente.

Hasta *La Correspondencia* los desautoriza, puesto que, segun este periódico, el señor ministro de Hacienda no tenia conocimiento de los cupos de consumos con que están abrumadas las provincias del Noroeste.

«Si le ocurrirá al Sr. Camacho como á aquel autor anónimo, que escribía durmiendo sus malas comedias, y luego no sabia que las habia escrito?

Bajo el titulo de *Banco vitalicio de Cataluña* se ha organizado una Compañía general de seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, en la calle de San Honorato. Aunque hubo una época que las empresas que se crearon con el mismo fin, no dieron aquellos resultados que el imponente tuvo derecho á esperar, conviene, sin embargo, decir que, por el prospecto que tenemos á la vista, responde al plan útil y conveniente que se han propuesto sus fundadores.

El *Banco vitalicio de Cataluña* está dividido en tres grandes secciones, á las que extenderá sus operaciones: *Caja de imposiciones*, montada como las Cajas de Ahorros. *Seguros mutuos*, que no es otra cosa que el dá abonar de cinco en cinco años los haberes que resultan por fallecidos, empleando el capital impuesto por los asociados en préstamos con hipoteca. *Seguros á prima fija*, que descansan en crear rentas vitalicias ó supervivientes, segun el deseo del imponente.

«La Compañía representa de capital 10 millones de pesetas como responsabilidad á sus gestiones.

Llamamos la atencion de quien corresponda respecto á las siguientes preguntas que hace nuestro colega *El Progreso*:

«¿Es cierto que á consecuencia de un escándalo inaudito habido en cierta Audiencia, el Presidente del Tribunal Supremo ha querido instruir causa y el Sr. Alonso Martínez se ha opuesto á ello?

«¿Es cierto que á consecuencia de este escándalo ha muerto una de las personas que intervinieron en el mismo?

«¿Es cierto que en la poblacion á que se alude se esperaba que el Gobierno adoptase alguna disposicion para satisfacer la vindieta pública, y nada se ha hecho, habiéndose duplicado el escándalo con este motivo?»

La Iberia uno y otro día se muestra más regocijada y contenta con el Sr. Camacho.

¿Qué importa que el periódico de cámara se frote las manos de contento, cuando los que pagan con el sudor de su frente fruncen el entrecejo y cierran los puños?

¿En dónde está la mayoría, querido colega, Vd., que tan aficionado es á la pureza de las aguas constitucionales, mistificándolas hoy con la pócima química con que se engalanan?

Desengañese *La Iberia*; el señor Camacho ha cubierto de duelo al país, y es por esto el que doblen las campanas que aruncian la muerte prematura del comercio, ya que se ha dado tierra á la industria y á la agricultura, con los tremendos garrotazos de los impuestos desacertados.

Nuestros queridos amigos los Sres. D. Julian Barreras y D. Federico Ortiz han publicado en *La Correspondencia* el siguiente comunicado:

«Los autores de la proposicion, objeto de tanto debate en el Circulo Mercantil nos dirigen la siguiente carta:

«Madrid 12 de Marzo.
Señor director de *La Correspondencia de España*.

Rogamos á Vd. la insercion de las siguientes líneas:

Habiéndose intervenido nuestras personalidades, sin pretenderle, con el fin de encontrar una transacion honrosa para todos en el conflicto presente, que se dice por algunos terminado, pero que nos otros entendemos está en pie, determinamos publicar unas bases de que ya tiene usted conocimiento, y que hoy reproducimos, pues así cumple á nuestro propósito.

Decimos cumple, pues nos es doloroso que por intransigencias de algunos, y por obcecacion de otros, no se busque el término medio, el término justo, que poga á cubierto la dignidad de todas.

Debemos declarar que hemos sido felicitados por ellos, que unánimemente han

sido bien recibidas por gobernantes y gobernados; y siendo esto un hecho, preguntamos á Vd. señor director, y hacemos extensa esta pregunta á sus lectores, ¿por qué no se aceptan? ¿Por qué se toman acuerdos en favor de unos con perjuicio de los otros? ¿No parece que hay un deseo de que la discordia impere y que el vencedor dicte leyes al vencido?

Lo dejamos á la consideracion de las personas desapasionadas, y nosotros creemos cumplir un deber de conciencia sosteniendo las

Bases siguientes.

1.º Los industriales y comerciantes pagarán el corriente semestre en la forma que desea la Hacienda.

2.º Nombramiento de una comision consultiva, compuesta de comerciantes é industriales, para que en breve tiempo estudien las reformas convenientes en el reglamento, tarifas y epigrafes.

3.º Declaracion de que por el nuevo reglamento y tarifas se liquidará lo pagado en este semestre, ya pagando mayor suma aquellos que resulten haber pagado poco, ya abonándoles las diferencias á los que resulten haber pagado mucho.

Quedando á las órdenes de Vd., señor director, sus afectisimos seguros servidores Q. B. S. M.—Julian Barreras.—Federico Ortiz.»

Las bases anteriores concuerdan en lo sustancial con otras que hemos publicado hace doce días. La fórmula de transaccion entonces iniciada sigue su camino y las intransigencias van desapareciendo en bien de todos.»

No ha podido menos de sorprendernos el anterior documento, porque nosotros creíamos que de las dos partes en que está dividida esta cuestion sólo una era la que se oponia á aceptar un medio que salvara todas las dificultades para entrar en una buena inteligencia, dentro de la laudable, justa y equitativa proposicion de los Sres. Barreras y Ortiz.

Ante semejante declaracion, que lo repetimos, no ha dejado de producirnos honda sorpresa, bueno sería que dichos señores fuesen más explicitos y despejasen las situaciones, para saber quíenes son esos elementos discolors y obcecados que pudiendo hacer un bien al país no lo hacen.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real orden resolviendo el expediente promovido por el Ayuntamiento de Mera reclamando de una resolucion del intendente de ejército del distrito.

Fomento.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por el marqués de Monistrol del cargo de vocal de la junta para el fomento de la agricultura, y promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de montes á D. Luis Bengoechea.

—Real orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Historia Universal vacante en la Universidad de Barcelona.

—Otra declarando impropio de la demania la interpuesta por el licenciado don Rosendo Macaya, en nombre de D. Carlos Peñes, contra una real orden de dicho departamento de 30 de Junio de 1881.

—Otra concediendo la autorizacion solicitada por los Sres. Barona, Maraña y Compañía para construir un muelle-embarcadero de carácter permanente en la margen izquierda de la ria del Astillero, sitio llamado de la Pantalla de Santander.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre la Audiencia de Palma de Mallorca y el gobernador civil de las Baleares.

Ha.ienda.—Reales decretos nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Sevilla á D. Domingo Minoves.

—Otro nombrando interventor de Hacienda de la provincia de Valladolid á D. Manuel Angel Basuana.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo se adquieran cien ejemplares de la obra *Tratado elemental de materia farmacéutica vegetal*, por D. Antonio Mallo y Sanchez con destino á las Bibliotecas públicas y establecimientos de instruccion.

—Otra aprobando la trasferencia que de

la concesion del ferro-carril de Alicante á Murcia otorga D. Domingo Gallego y Compañía á favor de la compañía de los ferro carriles Andaluces.

—Otra fijando las condiciones necesarias para el ingreso de sobrestantes de obras públicas.

Invitados previamente por el señor duque de la Union de Cuba y por el Sr. Jimenez Gil, presidente el primero y administrador de la junta de gobierno el segundo, asistimos ayer á las oficinas de la *Sociedad general de Obras públicas*, que acaban de instalarse en la calle de Atocha, núm. 16, entresuelo.

El Sr. Jimenez Gil explicó el objeto de la Sociedad, que no es otro sino el de construir obras públicas de reconocida utilidad, entre las que se cuenta la construccion del ferro-carril de Valdezafan á San Carlos de la Rápita, y el referente al tram-vía de vapor de Zaragoza á Carlina.

La Sociedad cuenta en la actualidad con 8.000 acciones, y trata de ampliarlas á 50.000, que podrán ser colocadas en toda España. Si, como esperamos, la *Sociedad general de Obras públicas* lleva adelante sus propósitos, preciso es convenir que el pensamiento es digno de que el país se interese en una empresa que llevará beneficios útiles á los pueblos.

La junta de gobierno obsequió á los asistentes con un delicado refresco, entre los que vimos á los directores y redactores de *La Patria*, *El Diario Español*, *El Pabellon Nacional*, *La Nacion Española*, *El Correo*, *La Correspondencia de España*, *El Constitucional*, *La Prensa Moderna*, *El País* y otros diarios.

La Guardia civil de Ciudad-Real ha capturado seis criminales de los ocho que constituian la partida formada con ánimo de robar y asesinar al cura y notario de Valenzuela.

Los detenidos han quedado á disposicion del juzgado de Almagro.

En el momento de la captura les fueron ocupados tres trabucos, tres escopetas, una pistola de grueso calibre, una faca y un lazo de corredera.

Hemos recibido el programa y bases que han de regir en la Exposicion regional extremeña de agricultura y ganadería que se celebrará en la ciudad de Trujillo los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Junio.

La junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres invita á los productores de la provincia y á los de la de Badajoz á que acudan al certamen, ofreciendo premios dignos de consideracion para aquellos que, á juicio del jurado, puegan merecerlos.

Encarecemos la asistencia por parte de los labradores y ganaderos, porque este es el único medio á que debe apelarse para alcanzar el más lato desarrollo de nuestra riqueza agraria, hoy tan combatida.

Los periódicos hablan de una inmensa nube de langostas que se ha observado en Palencia.

Pues nosotros hace ya más de un año que vemos estacionada esa misma nube encima de todo el país, proyectando una sombra aterradora.

En el ministerio de Fomento se ha recibido una solicitud de varios vecinos de Mérida y Villamanta pidiendo autorizacion para construir un camino que desde el primer punto venga á empalmar en la carretera provincial de Navalcarnero á Cadalso de los Vidrios, con arreglo á un proyecto ejecutado por la Sociedad de obras públicas.

Dicha solicitud está hecha en tales términos, que ha de llamar seguramente la atencion de cuantos se interesen por el desarrollo de de nuestra riqueza. Los solicitantes se proponen hacer el camino que dejamos apuntado sin subvencion de ninguna clase del Estado sin declaracion de utilidad pública y sin ningun derecho para lo presente ni para lo futuro construyéndola á sus expensas para entregarla al dominio público.

Es un caso muy raro, que demuestra bien claramente la iniciativa individual.

Dice un colega de la mañana:

«Lo que ha ocurrido recientemente en Valladolid, figurando en el suceso el nombre de algunos magistrados, continuando dando que hacer á la prensa. Se habla de un desafío, despues de una desgracia ya irreparable, á propósito de un grave altercado que sostuvieron dos altos funcionarios de aquella Audiencia, y que fuimos los primeros en relatar. Se ha dicho tambien que Valladolid esperaba alguna disposicion del ministerio fiscal para satisfacer la vindieta pública y para poner

fin al conflicto; y cuando realmente creíamos que se haría algo en este sentido, hallamos en *La Correspondencia* la declaracion siguiente:

«El señor ministro de Gracia y Justicia «ha respetado, respeta y respetará siempre la independencia de los tribunales y «no se ha inmiscuido ni se inmiscuirá en «los asuntos que son de la exclusiva intervencion de los jueces y magistrados.»

Por lo mismo que se trata de asuntos concernientes á la exclusiva competencia de los jueces y magistrados, creemos que la accion del ministerio de Gracia y Justicia sería eficaz, y no podría motejarse de inconveniente.

El hecho, que tiene todos los ribetes de escándalo, es público; han pasado muchos días desde que por desgracia ocurrió; ha fallecido una de las personas que se dice figuraron en él; á pesar del tiempo transcurrido, el conflicto continúa pendiente, y complicado por la mediacion de otros individuos. El fiscal del Tribunal Supremo debe estar enterado de todo, como seguramente lo estará el señor ministro de Gracia y Justicia, y hay altas razones de conveniencia y de decoro para la magistratura que aconsejan la intervencion de aquel en asunto que, por su índole, seguramente no tiene ejemplo.

¿No podrian los periódicos ministeriales aclarar esta gravísima cuestion?

Dicen de Palencia:

«Siguen resistiéndose bastantes industriales de esta localidad para el pago de la contribucion, pero se cree que llegarán á un acuerdo entre sus reclamaciones y las exigencias de la Hacienda pública. Esta delegacion tiene ya expuesto al público el repartimiento de la sal, y segun dicen por ahí, son muchos los contribuyentes que están excesivamente beneficiados por este impuesto, pues los hay que se caen de puro *sosos* y los aplican 25 y 50 pesetas de salero. Si para el reparto de este impuesto se hubiera cambiado el sexo, se evitarian todas las reclamaciones y se salvaría el Tesoro, porque no hay *contribuyente española* que no merezca esas cuotas y muchas más.»

Leemos en el *Diario de Reus*, perteneciente al día 10 del actual:

«Dicen los periódicos de Castellon, que muchos industriales y comerciantes de aquella capital abrigan el decidido propósito de cerrar sus establecimientos.»

A las cinco y media de ayer tarde fundeó en el puerto de Cádiz el vapor correo *América*, procedente de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Gran Canaria, conduciendo la correspondencia oficial y pública y pasajeros.

La Infanta de España, Luisa Teresa, cuñada de la Reina Isabel, que ha perdido hace poco á su esposo el duque de Sessa, descendiente directo de Gonzalo de Córdoba, el conquistador de Nápoles, va á establecerse definitivamente en Paris, para lo cual se propone comprar un hotel en las cercanías del Arco de la Estrella.

El Sr. D. José Bona, vocal de la junta directiva del Circulo de la Union Mercantil, nos ruega hagamos constar que no ha firmado el *Manifiesto* de dicha junta, y que, cuando se trató de aprobarlo, votó en contra.

Telégramas.

PARIS 11.—El nombramiento de monsieur Andrieux para embajador de Francia en Madrid ha sido aceptado por el Gobierno español con las más vivas muestras de simpatía.

El periódico *El Tiempo* dice que el señor Freycinet ha aceptado la dimision del Sr. Blignieres, interventor francés en Egipto.

VIENA 11.—*La Prensa Libre* publica un telegrama de San Petersburgo diciendo que el general Skobelev será privado de su mando y desterrado.

PARIS 11.—*Senado.*—Se pone á discusion el proyecto sobre ensenanza primaria obligatoria, y es desechada por 167 votos contra 123 la enmienda del Sr. Julio Simon declarando que los maestros enseñarán á sus discípulos sus deberes para con Dios y para con la patria.

Dicha enmienda fué votada por el Senado antes de las últimas elecciones senatoriales, y suprimida por la Cámara de Diputados.

ROMA 11.—Un despacho fechado en Aden ayer dice que un vapor procedente de Obock ha traído la noticia de haber sido asesinado el Sr. Arnoux, y de haber abandonado aquella colonia todos los que le sobrevivieron.

PARIS 12.—Monsieur Bredie, director de

extranjeros, ha sido nombrado interinamente inspector de Hacienda de Francia en Egipto, en sustitucion de M. Bligniers, cuya dimision ha sido aceptada.

VIENA 12.—La rebelion en la Crevoicia ha sido reprimida.

Continúan las operaciones en la Herzegovina.

SAN PETERSBURGO 12.—El periódico El Golos combate hoy al partido belicoso de Rusia.

Dice que no existe ninguna causa para una guerra entre Rusia y Alemania por la cual el Czar actual tiene los mismos sentimientos de amistad que su padre.

El Diario de San Petersburgo niega que hayan ocurrido desórdenes á consecuencia de la última sentencia dictada contra los nihilistas.

ROMA 12.—El Papa ha recibido hoy en prime a audiencia al representante de Alemania, Mr. Schlozer, reinando entre ambos la más perfecta cortesía.

Su Santidad ha declarado que si dependiera de él solo, ya estaria restablecida la buena inteligencia sobre todos los puntos. Confirma que el secretario y el cancliller de la Legacion han de ser precisamente católicos.

Aún no se ha fijado definitivamente la fecha en que se ha de celebrar el próximo Consistorio.

LISBOA 13.—Ayer se verificó un meeting en esta ciudad para protestar contra los impuestos recientemente creados.

Los oradores combatieron los proyectos del Gobierno y la aplicacion dada por éste á los ingresos.

OPORTO 13.—El Diario de la Mañana combate el proyecto del Gobierno portugués de subvencionar á la empresa constructora de los dos ramales del ferro carril que desde Salamanca debe enlazar con la red portuguesa.

PARIS 13.—En las elecciones de diputados verificadas ayer para cubrir vacantes han resultado elegidos tres republicanos y dos conservadores.

DUBLIN 13.—El Arzobispo de esta ciudad ha dado una pastoral condenando severamente las asociaciones secretas de Irlanda, las cuales, dice, ordenan el asesinato y turban la paz del país.

La pastoral censura tambien la oposicion al pago de los arrendamientos, y termina congratulándose de que el cielo haya salvado la vida de la Reina de Inglaterra, á la cual califica de modelo de virtud.

LONDRES 13.—The Daily News dice que los boers han conseguido pacificar la frontera occidental de Transvaal.

VIENA 13.—El Gobierno húngaro ha obtenido completa victoria en la Cámara de Diputados con motivo de la votacion de los impuestos.

Fabra.

Se han satisfecho en los dias 10, 11 y 12, 291.717 á solicitud de 499 imponentes.

Seccion comercial.

Barcelona 10 de Marzo.—Precios que han regido en este mercado:

Trigos nacionales: Candeal de Castilla de 22 á 22'50 pesetas; de la Mancha de 22 á 22'50; jeja de la Mancha de 21 á 21'50 los 70 litros y 54'800 kilos de peso.

Trigos extranjeros: Irka Nicolaieff de 19 á 19'25 los 70 litros y 55 kilos de peso. Harinas: De Barcelona y su radio, de primera de 20'25 á 21'75; de segunda de 17'50 á 18'50; de tercera de 12 á 15; de Castilla de primera de 20'25 á 21'75; de Aragon de primera de 19'50 á 20'50; de segunda á 17'50; de tercera de 13 á 16 los 41'600 kilos.

Despojos: Menudillo de 3 á 3'37 pesetas; salvadillo de 2'62 á 2'87; salvado de 3 á 3'13 los 70 litros.

Alpiste de Sevilla de 16'50 á 17; avena del país de 7'50 á 18; cebada del país de 9 á 9'50; garbanzos de Sevilla de 15 á 28; habas del país de 11 á 11'50; habones del país de 12 á 12'50, de Andalucía de 11'75 á 12; habichuelas del país de 21'50 á 22; de Valencia, Pinet, de 21 á 21'25; extranjerías de 13'50 á 16; maíz de Sevilla de 12'25 á 12'75; de Tortosa de 12 á 12'25 los 70 kilos.

Los precios sin derechos de consumos. Segovia 9 de Marzo.—Hé aquí los precios de este mercado:

Harina de primera á 41'65 pesetas quintal; de segunda á 37'86; de tercera á 17'05; lana merina á 88'39; negra á 120.

Trigo á 22'15 pesetas hectólitro; centeno á 12'33; cebada á 12'24; algarroba á 11'57; garbanzos á 33'95; alubias á 42'34; arroz á 39'86; guisantes á 8'56; avena á 6'75; yerros á 11'48; muelas á 9'46.

Aceite á 4'63 pesetas decálitro; vino á 1'46; aguardiente á 4'37.

Vaca á 1'12 pesetas kilogramo; carnero á 1'08; tocino á 1'56.

Patatas á 12 pesetas quintal métrico; paja de trigo á 1'76.

Pampliega (Búrgos) 10 de Marzo. Hé aquí los precios que rigen:

Trigo en fábrica á 51 rs. fanega las 90 libras; hembrilla á 48; candeal á 49; blanquillo á 45; rojo á 49; alaga á 46; comun á 44; centeno á 29; cebada de 26 á 27; algarrobas á 34; yerros de 28 á 29; lentejas á 44; alubias á 85; avena de 17 á 18; garbanzos superiores á 170; regulares á 150; medianos á 100; muelas á 30.

Harina de primera á 21 rs. arroba; de segunda á 20; de tercera á 18; salvado de primera á 12 rs. fanega; de segunda á 10; de tercera á 9; cascarilla á 8; echaduras á 15.

Patatas á 3 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 46 rs. arroba; vino blanco á 15; tinto á 12; vinagre á 10; aguardiente anisado á 42; sin anisar á 36; petróleo á 75 rs. la caja de dos latas.

Ganados: Bueyes de labor á 1 100 reales cabeza; novillos de 3 años á 1.200; añojos y añojas á 600; vacas cotrales á 850; cerdos al destete de 40 á 80; de seis meses á 400; de un año á 500; de año y medio á 750; ovejas á 44, emparejadas á 65; carneros á 80.

Pieles de cabrito á 85 reales docena; de cordero á 56.

Madrid 10 de Marzo 1882.—Carne de vaca de 1'26 á 1'37 pesetas kilogramo.

Idem de cerdo á 1'54 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, á 1'52 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'05 á 2'03 pesetas. Idem fresco á 2 pesetas.

Idem en canal de 1'90 á 1'96 pesetas. Lomo á 2'50 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas. Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'12 á 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 29'34 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 15'60 pesetas el hectólitro.

Tordesilla (Valladolid) 8 de Marzo.—Hé aquí los precios que rije en este mercado:

Trigo á 52 rs. fanega; cebada á 29; centeno á 27; algarrobas á 32.

Vino blanco á 14 rs. cántaro; tinto á 15. Bueyes de labor 1 300 rs cabeza; vacas cotrales á 750; novillos de 3 años á 1.680; añojos á 650.

Leon 9 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son:

Trigo á 23'67 pesetas hectólitro; centeno á 16'86; cebada á 12'72; garbanzos á 55; judías á 26'32.

Harina de primera á 41'27 pesetas quintal métrico; de segunda á 39'10; de tercera á 36'92; patatas á 5; paja á 4'35, heno á 6'19.

Pastos á 1'40 pesetas hectárea. Vaca y carnero á 1'09 kilogramo; tocino á 2'24.

Vino á 3'70 pesetas decálitro; aceite á 11'10; aguardiente á 9'80.

Tolosa 10 de Marzo.—En los granos se nota cierta tendencia al alza.

Precios que rigen en este mercado: Trigo á 27'27 pesetas hectólitro; maíz á 15'59; cebada á 13'79; avena á 7'61; alubias á 23'45; habas á 22'60.

Aceite á 10'61 pesetas decálitro; vino á 5'26; aguardiente á 11'12.

Vaca á 1'20 pesetas kilogramo; cerdo á 1'55; carnero á 2.

Orense 9 de Marzo.—Precios que rigen en este mercado:

Centeno á 14'41 pesetas hectólitro; maíz á 13'51; cebada á 10'81; habichuelas á 38 pesetas 83 céntimos.

Aceite á 12 pesetas decálitro; vino á 2 pesetas 40 céntimos.

Vaca á 1 peseta kilogramo; jamon á 2'82; tocino á 1'96.

Patatas á 8 pesetas quintal métrico; harina á 50; heno á 6'75.

Pontevedra 9 de Marzo.—Hé aquí los precios del mercado:

Trigo á 37'80 pesetas hectólitro; cebada á 17'50; centeno á 14'82; maíz á 11'32.

Vino á 2'90 pesetas decálitro; aguardiente á 9'60, aceite á 14'90.

Vaca á 1'24 pesetas kilogramo; tocino á 2'27.

Paja á 11 pesetas quintal métrico. San Sebastian (Guipúzcoa) 9 de Marzo.—Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo á 24'70 pesetas hectólitro; maíz á 15'75; cebada á 23'17; garbanzos á 1'22 kilogramo.

Aceite á 12'50 pesetas decálitro; vino á 7; aguardiente á 15.

Carnero á 1'25 pesetas kilogramo; vaca á 1'50; tocino á 1'75.

Paja de trigo á 8 pesetas quintal métrico; de cebada á 8.

VINOS

Los de las Ríojas ofrecen poquísimo, interés, pues no consiguen reanimarse y la calma sigue imperando en la mayoría de aquellas comarcas, tan afortunadas en otras épocas.

De Briones sabemos que M. Armando ha operado recientemente, comprando seis cubas al cosechero D. Mariano Govantes al tipo de 16'50 reales cántara y otras cuatro á D. Faustino Ventrosa á 17.

En San Vicente, por más que la exportacion para Francia es casi nula, se contrata bastante para las provincias Vascongadas. Con este destino han cambiado de mano en la última quincena unas 7.000 cántaras, cotizadas desde 15 hasta 21 reales.

En Cenicero se realizan pequeñas partidas, habiéndose pagado una de 600 cántaras, expedida el sábado, al precio de 15 reales. La acreditada casa de Lardny es la que trabaja en dicha bodega con regular actividad.

Los cargueros de la sierra de Soria hacen muchas cubas de vino clarete al tipo de 10 reales cántara.

En Arnedo acaba de vender una partida el propietario D. Manuel Planas al precio de 12 rs.

De Nájera nos dicen que los comerciantes se muestran demasiado parcos en sus ofertas, no queriendo pasar de 13'50, tipo que rechazan casi todos los propietarios, por cuyo motivo las transacciones se hallan encalmadas.

En Autol se han hecho ventas por 1.453 cántaras á 16 rs.

Las roticias que recibimos de Cataluña no son nada satisfactorias, pues en Cervera y otras plazas han vuelto á suspenderse las expediciones, resintiéndose los precios en varios pueblos. El miércoles próximo daremos cuenta al detalle de la situacion de las bodegas de aquellas importantes comarcas.

En las regiones de Levante y del Mediodia realiza el comercio gruesas partidas, que son expedidas á Francia y á diferentes pueblos de América; pero es de advertir que, si bien se contrata en gran escala, todavia hay bastantes bodegas á las que no ha llegado la actividad que anunciamos.

Mermadas grandemente las existencias de los depósitos de Benicarló, á con-

secuencia de las 6.000 pipas que se expidieran en el mes anterior á Rio de la Plata, Hamburgo, Amsterdam, el Havre, Paris, La Rochelle y San Nazario, han reanudado con calor sus compras los comisionados y casas explotadoras, adquiriendo cosechas enteras al alto precio de 16 rs. decálitro, tipo que acusa una mejora de consideracion.

En Calig y Santa Magdalena se presentan igualmente los negocios muy favorables á los cosecheros, consiguiendo aquellos ricos caldos igual favor que en el mercado de Benicarló.

En los pueblos del interior del Maestrazgo es regular la extraccion, detallándose el cántaro de 10 á 13 rs., segun la clase y bodega.

En Castellon tienden á animarse las ventas, efectuándose e. cántaro de 8'50 á 9'50.

El movimiento que se observa en Elda, está limitado á algunas partidas que ajustan los especuladores, quienes se resisten abiertamente á pagar más de 16, 16'50 y 17 rs. arroba.

En Alicante rigen para los tintos secos los precios de 16 á 18 rs. cántaro de 11'50 litros; para los blancos del mismo gusto ó boca los de 26 á 28, y para los dulces de este mismo color los de 32 á 36.

De Yecla nos participan que algunas casas de Villena, Sax y Monóvar siguen trabajando con regular actividad.

En Villena y Sax se cierran partidas de á 18 19'50 rs. arroba.

La situacion de Navarra es bien distinta de la que hemos visto ofrecer las Ríojas, lo cual hace, como es natural, que los propietarios de aquella provincia se presenten satisfechos del curso de la campaña y conciben grandes y fundadas esperanzas sobre la realizacion de sus cosechas.

En Olite viene siendo tan persistente el movimiento, que sólo las casas de la señora viuda de Ruiz de Galarreta, la de Lasserre y la Asociacion Mercantil Vinícola de Navarra, establecida en Campanas, llevan contratados á esta fecha más de 100 000 cántaros. El precio corriente es el de 12 reales, si bien las clases más selectas no se consiguen á menos de 12'50.

En Lerin tambien abundan los negocios, estando adelantada la venta; se han cedido 3 500 cántaros á 11 rs.

En Aragon todo puede decirse sigue lo mismo que en las semanas pasadas; los vinos de la provincia de Huesca continúan siendo muy solicitados por el comercio francés, y en cambio los de Zaragoza, salvo alguna que otra bodega, distan mucho de dar lugar á los negocios que era de esperar y que corresponde á su merecida reputacion como clases de coupage.

En Paniza solo se hacen partidas de poca monta á 32'50 pesetas alquez (119 litros).

En San Martin del Rio pueden hacerse buenos acopios de 23 á 30 pesetas.

En los pueblos de Villambres, Bagueña y Burbaguena se opera con regular animacion, lo cual es sin duda debido á que los cosecheros ceden sus existencias á 25 y 26 pesetas alquez.

En Magallon la calma es completa.

En Almonacid de la Sierra los precios más corrientes son los de 30 á 31 pesetas.

En Borja no marchan mal las ventas, pues puede darse como realizada la mitad de la última cosecha; se paga alquez de 30 á 22 pesetas.

En Barbastro se suceden sin interrupcion las expediciones casi todas con destino á Francia; el nietro (160 litros) se detalla 1 50 pesetas.

En la comarca de Benabarre cambian de mano bastantes cubas.

En la Puebla de Castro y pueblos limítrofes se negocia con animacion de 43 á 45 pesetas nietro de 200 litros.

En Montalban se lamentan de que los porteadores se han retirado de dicha bodega y van á cumplir sus compromisos á las de Obon, Iosa y Alloza donde consiguen el cántaro de 7 á 7'50 rs., es decir, de medio á un real más barato que en Montalban.

En la plaza de Málaga no decrece la exportacion, ascendiendo á bastantes miles las arrobas que semanalmente salen de aquel puerto con destino á los mercados extranjeros.

Hé aquí los precios corrientes: blancos secos, de 32 á 37 reales arroba; idem dulces, de 34 á 36; vinos de color, de 36 á 40; clases selectas y añejas, desde 50 hasta 500.

La bodega de Jerez no pierde la buena fisonomía que viene presentando desde hace un par de meses; recientemente se ha negociado toda una añada del 74 á 170 pesos bota, hallándose en vias de arreglo otros contratos muy significativos.

Para muchos comisionados franceses y del país continúa siendo la Mancha el

campo de sus operaciones, por cuyo motivo esta region ha de ocupar ya en la actual campaña un lugar muy preferente entre las comarcas exportadoras.

Seccion religiosa.

Dia 14.—Santa Matilde, Reina, y la Traslacion de Santa Florentina.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 10, Del 11. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del em préstamo de 150 millones de pesetas, 00'00.—Irimeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpets para las subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. del 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Tipo, PLAZAS, Dato, Tipo. Lists exchange rates for various provinces.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

Miscelánea.

Hemos recibido, con mucho gusto, dos folletos, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

El uno se titula Manual para construir toda especie de relojes de sol.

Este folleto tiene adicionado un tratado de los relojes de sol horizontales, verticales, laterales, etc., cuya obra se ilustra con 28 grabados intercalados en el texto para su mayor comprension.

Su precio es el de una peseta.

El otro folleto se denomina Animales útiles y dañinos á la agricultura, obra ilustrada con grabados y datos de los naturalistas más eminentes.

Los pedidos al editor D. Manuel Sanz, plaza Nueva, 5, Barcelona.

Se ha repartido el tomo 25 de la popular y acreditada obra Figuras y Figuronas, que con tan buen éxito viene publicandose el distinguido escritor D. Angel María Segovia. Contiene este tomo las biografías de D. José Luis Albareda y don Joaquin Gonzalez Fiori.

Anoche, á las siete y media, se cometió un crimen en la calle de Ferraz, cerca de la de Don Evaristo.

Parece que iba un sujeto acompañando á una jóven de unos 22 años de edad, que se supone fuera criada de servicio de dicho barrio, cuando de pronto, al llegar al citado punto, un grito lastimero llamó la atencion de los transeuntes, que se acercaron donde aquel habia sonado, encontrándose á dicha jóven tendida en un suelo, ya exánime, con el corazon atravesado de una puñalada.

El juzgado de guardia, que acudió al poco rato, no pudo identificar el cadaver ni detener á persona alguna como sospechosa.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 305.193 pesetas por 3 359 imposiciones.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rrv. ejemplar.

584.—Ningun caballero educado usa perfumes interiores, por la razón muy sencilla que ninguna señora de distinción lo toleraría, si tal cosa hiciera; en este país se considera incompleto el tocador de un caballero sin una botella de Agua Florida de Murray y Lanman. A la verdad, aquí es el perfume por excelencia y aunque se importan los extractos franceses y las aguas alemanas, es en escala muy inferior comparado con esta celebrada preparación.

Es un lujo necesario en la América Central y del Sud, Méjico y Cuba, y parece especialmente adaptado á los gustos y necesidades de los habitantes de este país.

Como hay muchas falsificaciones en es-

te mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones á este popular diario, á razón de 2 ptas. 50 ctmos. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SALUD A TODOS desueta su medicina al purgante, el agua por la posición buena de la salud, de DU HARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA. 31 años de variable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiblanco, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréban, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Curación núm. 69.921.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz padece dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonia que su duda alguna se encontraba muy cerca de su

término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De CHASELLES, condesa de Gourgues.

Curación núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. María Jolt, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una conculción pulmonar con tos, vómitos, y otros vicios de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y estreñimiento.—Núm. 49.522: Sr. Baldivin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los autombros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lujo de lata de 1/2 libra, 1 lb; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositaris en Murcia, Sres. Almazan y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, La Fama, chocolates.

De Beaux y Compañía (Limitad), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

342-166

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 ctmos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Table with columns: Día 15 Marzo, SALIDA, PUESTA, Sol, Luna

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: San Raimundo ab y fr., y San Longinos mr

Jubilés.—Miércoles: En la iglesia de San Nicolás se pica por D. Nicolás Máximo de Villar, misas de hora, y en la de San Pedro, por D. Joaquín Rebollo, misas de medias horas.

Se descubre á las 8 y media, el rosario á las 4 y cuarto, á seguida la visita, y se reserva á las 5. Calles.—El solemne y piadoso novenario que el S. mismo Cri to de la Humildad consigra sus devotos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia virgen y mártir dará principio el sábado 11 del corriente Marzo al toque de Oraciones, y los dos domingos á las 3 y media de la tarde, terminando el domingo 19, en cuyo día será la función principal á las 10 de la mañana.

Todos los días y en la función habrá sermón, y la predicación se halla á cargo de los Padres Misioneros Apostólicos. Durante los nueve días se leerá además la novena concluida la misa.

En honor de la inclita Santa Florentina virgen, titu ar y patrona de la iglesia del benéfico A. il provincial de Expositos y Mternidad, se celebrará el día 14, á las nueve de la mañana, con asistencia de música, misa solemne y sermón; siendo pauegista de las virtudes de tan excla recida, como milagrosa y protectora virgen el Sr. D. Félix Sanchez.

Anuncios.

CLAUSEL, Trapera 17.

Nuevo descubrimiento para quitar los callos, clavos, ojos de gallo y

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pafuelo y el Baño.

Preparada solamente por los propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,

de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer; hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, inartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipea, ictericia, extrñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Frankfurt (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

sabañones, hecho por M. Froster de París, precio 2 rs. cada tafean.

Siempre gran surtido en vinos y licores, como asimismo en papeles pintados.

TODO BARATISIMO.

TONICO-GENTIALES.

Celebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, esperma torrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

En la almazara de la Concepcion calle de la Acquia inmediata á San Miguel, se vende por cuenta del cosechero aceite de superior calidad, de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio.

GUANTES de cabritilla y de piel

de Suécia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO.

Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.

Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vahidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5 16 y 20 rs. el frasco, en la calle de Zoco, 5.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.

Ocho tomos en toda España.

Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de La Paz.

DOBLE MAGNESIA EFERVESCENTE de Moreno Miquel.

para la curación de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, acidos del estómago, mareos, retencion de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. f. asc. Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez

Relaciones de fincas rústicas y urbanas. LEON XIII, PAPA. NO MAS CABELLOS BLANCOS. BELLANGANE. Para leer al minuto de los cabellos...

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA VELOUTINE VIARD. RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

INYECCION de la CRUZ ROJA De A. BOUVIER, Farmo de Paris. SULFOTANATO DE ZINC Y SATURNO. INFALIBLE LA MEJOR QUE SE CONOCE.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. AÑO XXI.

Las señoras y señoritas que deseen conciliar la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado La Moda Elegante Ilustrada, que por la perfección y buen gusto de las figuras y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

tiene una sección que llena cumplidamente este objeto, tan preferente para las madres. A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisición de La

ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal. MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto, gratis, á las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse.

A LOS AYUNTAMIENTOS

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos de real uno. Id para el apéndice, á 20 ctmos. Id para el reparto, á 25 ctmos. Id. para la matrícula, á 20 ctmos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde además se imprime con economía toda clase de madelacion que se encargue.

El Remedio del Dr. Ayer para las Calenturas

(AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoridad de las preparaciones, para las Calenturas, que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, ó otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino tambien la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables. El Remedio del Dr. Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantizamos la curación cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.

Un ensayo á toda prueba convencerá á las personas que mas duden de que El Remedio es absolutamente cierto y benigno.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

(5, 14, 18 y 26).

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batoué, en paquetes de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Lem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á y 22 paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs y medio el 100. Idem blancos y de luto, á diferentes precios. Tarjetas blancas con relieves en blanco y doradas, á 2 y cuartos una. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 hasta 20 una. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id.

GUIA

de los establecimientos que recomendamos á los forasteros y al público en general.

Tienda nueva, calle de S. Nicolás.

Talabera de Sta. Eulalia, calle de San Antonio.

Clases de repaso, en el colegio de la Purísima Concepcion, Algezares, número 4.

Casa de préstamos sobre ropas y alhajas, plaza de Roma, 7.

Peluquería de Levante, calle del Príncipe Alfonso.

Fonda del Comercio, á cargo de Cremades, calle del Príncipe Alfonso.

Colonia de S. Antonio, calle de San Lorenzo, núm. 5.

Farmacia de Gomez Cortina, calle de Sta. Teresa.

Fotografía de Almagre, calle de la Torreta.

Casa de comidas, calle de Jabonarias, núm. 4.

Droguería de los catalanes, plaza de S. Julian.

Enseñanza de párvulos, calle de los Apóstolos, núm. 3.

Farmacia de Lopez Gomez, plaza de Sta. Eulalia.

Antigua Academia preparatoria, plaza de Sta. Eulalia, núm. 7.

Fábrica de chocolates de Duhois, calle de S. Nicolás.

Cerrajería de José Benito é hijo calle de S. Nicolás.

Academia preparatoria de D. Francisco Gomez Garcia, calle de Santa Catalina, núm. 8.

Peluquería de Francisco Guillen, calle del Príncipe Alfonso, bajo de la fonda del Comercio.

Farmacia de Benedicto, Lenceria, 3.

LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada

posterior á la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo lo legislado anteriormente relativo á redención y enganche; apéndice á la 8.ª edición de la GUIA DE QUINTAS dada á luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Rusebio Freixa y Rabasa, vende á 6 rs. en el establecimiento de La Paz donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.

LA CONDESA HORTENSIA por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, es una buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y se remite para el que envíe 5 rs.

Imprenta de «LA PAZ», Zoco, 5.